



El Proyecto Educativo del Centro se concibe como una propuesta global de actuación que realizan el centro y la comunidad educativa, en el ejercicio de su autonomía, y que sirve de referente para todas las acciones que se emprenden.

El Proyecto Educativo del Centro define la idea de persona que la comunidad educativa tiene, identifica las necesidades derivadas del entorno y se compromete de forma activa con dar una respuesta educativa de calidad a todos y cada uno de los alumnos y alumnas, en un marco escolar y social inclusivo, desde un modelo democrático de centro que promueve la convivencia y el desarrollo profesional de su profesorado.

Su estructura:

1. El análisis del contexto para dar respuesta a las necesidades planteadas por una situación escolar concreta.
2. Las notas de identidad que caracterizan y distinguen al centro. Su posicionamiento respecto a principios y cuestiones de gran importancia en educación.
3. La formulación de objetivos institucionales que no deben ser tan generales como las finalidades recogidas en la LOE ni tan concretos como los que aparecen en el Currículo.
4. La estructura que expresa la organización y gestión del centro, así como la regulación de la convivencia.

La elaboración del Proyecto Educativo responde a un proceso planificado que concluye, a través de una participación ordenada, con un documento de contenido relevante que, como producto del consenso, vincula a toda la comunidad educativa. Ver fichero adjunto.